

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 498 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 “SERVICIO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 474.611.

Página | 1/2

Capiatá, 18 de noviembre del 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 “SERVICIO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 474.611;

CONSIDERANDO:

Que, se verifica que presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4733/2025 por un importe de Gs. 64.257.315 (guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos quince) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 28 de octubre del 2025, consta la presentación del oferente: CONSORCIO ONCO ALIANZA.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 17 de noviembre del 2025, suscripto por los siguientes representantes: la Dra. Margarita Almirón y el Lic. Pedro Velázquez, ambos en representación de la Dirección Médica y la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma CONSORCIO ONCO ALIANZA RUC N° 80114624-0, por un Monto Mínimo de Gs. 4.679.997.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil) y un Monto Máximo de Gs. 9.359.994.000 (guaraníes nueve mil trescientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil).-

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 “Autorizar a “... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;...”

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 “SERVICIO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 474.611, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 198/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 “SERVICIO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 474.611.

Página | 2/2

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 “SERVICIO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 474.611, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	Servicio de Radioterapia	Servicio Tercerizado de Radioterapia Conformacional	Unidad	Evento	1	898.000	4.679.997.000	9.359.994.000
2	Servicio de Radioterapia	Servicio Tercerizado de Radioterapia IMRT/VMAT	Unidad	Evento	1	1.635.000		

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa CONSORCIO ONCO ALIANZA RUC N° 80114624-0 es de Gs. 4.679.997.000 (guaraníes cuatro mil seiscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa CONSORCIO ONCO ALIANZA RUC N° 80114624-0 es de Gs. 9.359.994.000 (guaraníes nueve mil trescientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil).

Artículo 2° **DESIGNAR** como Administrador del Contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2025 “SERVICIO DE RADIOTERAPIA PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL” ID N° 474.611, a la Dra. Andrea Quiñonez, Representante del Instituto Nacional del Cáncer.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.-

Artículo 4° **DISPONER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 275, Fuente de Financiamiento 30, y el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



DRA. JABIBI NOGUERA
 Directora General
 Instituto Nacional Del Cáncer